

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO PENAL PARA ADOLESCENTES
CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE SANTIAGO DE CALI
DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO DE CALI

Auto de sustanciación Nro. 0183
Rad. 76-001-31-18-004-2022-00036-00

Santiago de Cali, Valle, catorce (14) de julio de dos mil
veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que **la parte accionante** dentro del término legal presentaron recurso de **impugnación en contra de la sentencia de tutela Nro. 036**, de primera instancia, fechada a 07 de julio de 2022, el despacho por encontrarlo ajustado a la legalidad, **CONCEDE** el recurso impetrado.

En consecuencia, se dispone remitir el expediente electrónico por intermedio del Centro de Servicios Judiciales del Sistema de Responsabilidad Penal de Santiago de Cali, Valle, para que sea repartido entre las Salas de Asuntos Penales para Adolescentes, del H. Tribunal Superior el Distrito Judicial de Cali.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'A.M.T. Cerón', written over a light blue horizontal line.

ADRIANA MARÍA TOBAR CERÓN

JUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES CON
FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE CALI

Santiago de Cali, 14 de julio de 2022
Oficio No. 0360

URGENTE TUTELA

Señores:

GERMAN ROJAS ROJAS.

gcaldasc@yahoo.com

COLPENSIONES

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y SERVICIO.

DIRECCIÓN DE HISTORIA LABORAL.

DIRECCIÓN DE INGRESOS POR APORTES.

GERENCIA DE DETERMINACIÓN DE DERECHOS.

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS.

LAS 10 SUBDIRECCIONES DE DETERMINACIÓN DE DERECHOS

DIRECCIÓN DE NÓMINA DE PENSIONADOS,

notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co

BANCO DE OCCIDENTE.

djuridica@bancooccidente.com.co

servicio@bancooccidente.com.co

CÁMARA DE COMERCIO CALI

notificacionesjudiciales@ccc.org.co

FUNDACIÓN PLENITUD

fundacionplenitud2006@hotmail.com

CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA ADOLESCENTES

SITELCO:

sitelco2005@yahoo.com

Ref: Impugnación Acción de Tutela No. 2022-00036-00

Accionante: GERMAN ROJAS ROJAS.

Accionado: COLPENSIONES.

Cordial saludo

Para los fines legales pertinentes me permito informarle, que este Despacho a través de auto de sustanciación No. 181 admitió la impugnación propuesta por la parte accionante, en consecuencia, el expediente digital será enviado al superior para lo de su cargo.

Atentamente,

VICTORIA EUGENIA CORAL MUÑOZ
OFICIAL MAYOR.

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES CON
FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE CALI

Santiago de Cali, 14 de julio de 2022
Oficio No. 361

URGENTE TUTELA

NOTIFICACIÓN A REALIZAR POR CENTRO DE SERVICIOS EN DIRECCIÓN FÍSICA

Señores:
ZONA AMBIENTAL:
Cra. 52 Oeste No.4-52.
•CENTRO UNIÓN
Cll. 12 No. 4N-17 Ofic. 102.
SITELCO:
sitelco2005@yahoo.com
Cra 3 N° 11-32 oficina 632

Ref: Impugnación Acción de Tutela No. 2022-00036-00
Accionante: GERMAN ROJAS ROJAS.
Accionado: COLPENSIONES.

Cordial saludo

Para los fines legales pertinentes me permito informarle, que este Despacho a través de auto de sustanciación No. 181 admitió la impugnación propuesta por la parte accionante, en consecuencia, el expediente digital será enviado al superior para lo de su cargo.

Atentamente,

VICTORIA EUGENIA CORAL MUÑOZ
OFICIAL MAYOR.

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES CON
FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE CALI

Santiago de Cali, 14 de julio de 2022
Oficio No. 0362

URGENTE TUTELA

NOTIFICACIÓN A REALIZAR CENTRO DE SERVICIOS NOVEDADES PAGINA WEB RAMA JUDICIAL.

Señores:
ZONA AMBIENTAL:
Cra. 52 Oeste No.4-52.
•CENTRO UNIÓN
Cil. 12 No. 4N-17 Ofic. 102.
SITELCO:
sitelco2005@yahoo.com
CONSTRUCCIONES ROYMA LTDA
JOSÉ MANUEL HERRERA
SINCO LTDA
ASOPLENITUD
SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA,

Ref: Impugnación Acción de Tutela No. 2022-00036-00
Accionante: GERMAN ROJAS ROJAS.
Accionado: COLPENSIONES.

Cordial saludo

Para los fines legales pertinentes me permito informarle, que este Despacho a través de auto de sustanciación No. 181 admitió la impugnación propuesta por la parte accionante, en consecuencia, el expediente digital será enviado al superior para lo de su cargo.

Atentamente,

VICTORIA EUGENIA CORAL MUÑOZ
OFICIAL MAYOR.